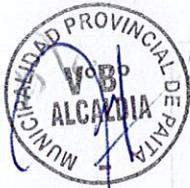




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2025-MPP/A

Paita, 14 de febrero de 2025

**VISTO:** El Proveído N° 001-2025-MPP-GAF/SEI de fecha 10 de enero de 2025, sobre invitación para participar en el foro "Gestión y Administración Pública: Transformación y Modernización de las Instituciones"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Proveído N° 001-2025-MPP-GAF/SEI de fecha 10 de enero de 2025, el Ing. Elvis Aguilar López, Subgerente de Sistemas e Informática solicita autorización para participar en el foro "Gestión y Administración Pública: Transformación y Modernización de las Instituciones", realizado en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de febrero de 2025;

Que, ante ello, la Subgerencia de Recursos Humanos ha emitido la Liquidación N° 009-01-2025, por el importe de S/ 940.00 (Novecientos cuarenta con 00/100 soles) a nombre del Ing. Elvis Aguilar López, con la finalidad de asistir al foro "Gestión y Administración Pública: Transformación y Modernización de las Instituciones", realizado en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de febrero de 2025;

Que, con Memorando N° 157-2025/MPP-GAF de fecha 23 de enero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita la certificación de crédito presupuestario para el pago de la Liquidación N° 009-01-2025;

Que, con Proveído N° 0071-2025-MPP/GM/GPyP de fecha 24 de enero de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000141 por la suma de S/ 940.00 (Novecientos cuarenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos y pasajes a favor del Ing. Elvis Aguilar López, para participar en el foro "Gestión y Administración Pública: Transformación y Modernización de las Instituciones", realizado en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de febrero de 2025;

Que, con Proveído S/N de fecha 27 de enero de 2025, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Secretaría General para emisión de acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, desde el día 04 al 06 de febrero del presente año, del Ing. Elvis Aguilar López, Subgerente de Sistemas e Informática de la Municipalidad Provincial de Paita, a fin de participar en el foro "Gestión y Administración Pública: Transformación y Modernización de las Instituciones", realizado en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de febrero de 2025.



**Paita**  
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"

☎ (073) 211-043 F: (073)211-187

📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

📘 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

🌐 [www.munipaita.gob.pe](http://www.munipaita.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

**SEGUNDO: AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, a la Gerencia de Administración y Finanzas el otorgamiento de viáticos al Ing. Elvis Aguilar López, Subgerente de Sistemas e Informática de la Municipalidad Provincial de Paita, a fin de participar en el foro "Gestión y Administración Pública: Transformación y Modernización de las Instituciones", realizado en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de febrero de 2025; con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000141, conforme a la Liquidación N° 009-01-2025, emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos; medio de transporte: terrestre.

**TERCERO: DISPONER** que el Ing. Elvis Aguilar López, Subgerente de Sistemas e Informática de la Municipalidad Provincial de Paita, al término de la Comisión de Servicios deberá presentar rendición de cuentas documentada acompañada del informe detallado de las actividades realizadas, en el plazo de 10 días calendarios posteriores a la fecha de retorno.

**CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. Elvis Aguilar López, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sala de Regidores, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Sistemas e Informática y demás áreas administrativas de la entidad.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Karol Chunga Chunga  
SECRETARIA GENERAL

(\*) Las unidades de organización serán las nominadas o aquellas que hagan sus veces de acuerdo al modelo organizacional que adopte la entidad.

